

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso urgente para la adquisición de artículos de vestuario con destino a la tropa.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de artículos de vestuario con destino a la tropa, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente 1.S.V.165/75/2/76-10.

Relación de artículos y precio límite

Hasta 3.000 abrigos impermeables tres cuartos c/g., por un total de 4.500.000 pesetas.

Hasta 4.200 bolsas de costado c/g., por un total de 1.260.000 pesetas.

Hasta 14.000 camisas instrucción y campaña c/g., por un total de 4.060.000 pesetas.

Hasta 17.000 camisas verano c/g., por un total de 5.525.000 pesetas.

Hasta 7.000 ceñidores lona c/g., por un total de 805.000 pesetas.

Hasta 17.000 corbatas c/g., por un total de 425.000 pesetas.

Hasta 7.000 gorras instrucción c/g., por un total de 1.050.000 pesetas.

Hasta 12.000 gorras de paseo c/g., por un total de 3.000.000 de pesetas.

Hasta 5.000 gorros cuártel c/g., por un total de 575.000 pesetas.

Hasta 7.000 pañuelos cuello c/g., por un total de 595.000 pesetas.

Hasta 3.500 sacos petate c/g., por un total de 1.487.500 pesetas.

Hasta 17.000 uniformes paseo c/g., por un total de 30.800.000 pesetas.

Hasta 7.000 uniformes de campaña c/g., por un total de 5.250.000 pesetas.

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de ciento veinte días, a partir de la adjudicación, en el Almacén Central de Intendencia, a pie del almacén que se designe.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264); irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número

ro 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las diez horas del día 15 de enero de 1976.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las diez treinta horas del 20 de enero de 1976, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de diciembre de 1975.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—11.430-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cuenca por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se indican.

La Comisión Permanente de esta Provincial de Servicios Técnicos de Cuenca, en sesión celebrada el día 13 de diciem-

bre de 1975, adjudicó en definitiva la ejecución de la obra número 50.426/116 del plan de 1975, San Clemente-Alberca de Zancara, línea de media tensión, al licitador Alfonso Segura, Nájera, en la cantidad propuesta por el mismo de 5.125.741 pesetas; lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Contratos del Estado.

Cuenca, 13 de diciembre de 1975.—El Gobernador civil-Presidente.—11.081-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta de Compras del Departamento por la que se anuncian cuatro concursos para adquisición de material de oficina no inventariable con destino a los Servicios Centrales.

La Junta de Compras del Ministerio de Obras Públicas anuncia la celebración de los siguientes concursos públicos, en los que regirán las prescripciones de carácter general que a continuación se relacionan:

Primera. Objeto, presupuesto e importe de las fianzas.—Es objeto de los siguientes concursos la adquisición de material de oficina no inventariable con destino a los Servicios Centrales del Ministerio de Obras Públicas.

Número de orden y denominación del material	Presupuesto	Fianza provisional
Primer concurso.—Material de escritorio	11.800.000	232.000
Segundo concurso.—Material de reproducción	5.796.000	115.920
Tercer concurso.—Papel continuo, fichas perforables y material de mecanización	5.544.000	110.880
Cuarto concurso.—Confeción de impresos	12.006.000	240.120

Los licitadores constituirán tantas fianzas como concursos a los que se presenten.

Segunda. Plazo de duración de los contratos.—El año 1976.

Tercera. Oficina en la que estarán de manifiesto los pliegos de bases que han de regir los concursos, las relaciones del material y modelos de proposición.—Secretaría de la Junta de Compras, Sección de Contratación y de la Junta de Compras de la Subdirección General de Gestión Económica y Régimen Interior de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, segunda planta, despacho A-288, del edificio de los Nuevos Ministerios.

Cuarta. Plazo y lugar de recepción de proposiciones.—El plazo de admisión de solicitudes finalizará a las doce horas del vigesimoprimer día hábil, contado a partir del siguiente en que concluya la publicación del anuncio de los concursos en el «Boletín Oficial del Estado», en el lugar indicado anteriormente, Secretaría de la Junta de Compras, despacho A-288.

Quinta. Fecha y lugar de la licitación. A las once horas del segundo día hábil siguiente a aquel en que expire el plazo de presentación de proposiciones en el

despacho A-308, planta 3.ª, del Ministerio de Obras Públicas.

Los concursos se celebrarán uno a continuación del otro por el orden establecido en la prescripción primera.

Sexta. Documentos que deben presentar los licitadores.

Sobre A: «Documentación administrativa», que de acuerdo con la base sexta del pliego de bases contendrá:

1. Documento nacional de identidad del licitador o, en su caso, de la persona que lo representare, pudiendo ser sustituido por testimonio notarial, copia o fotocopia legalizada por Notario. En estos supuestos de sustitución, el documento notarial deberá surtir efectos en Madrid.

2. Documentación acreditativa de los siguientes extremos:

a) Para personas jurídicas únicamente:

Escritura de constitución y, en su caso, de modificación inscrita en el Registro Mercantil, de la que se deduzca su capacidad para celebrar este contrato.

Copia autorizada del poder o certificado correspondiente que acredite la repre-

sentación que ostenta el firmante de la proposición, debiendo acreditar, en su caso, la inscripción de dicha representación en el Registro Mercantil.

b) Para personas naturales únicamente:

Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán poder bastante al efecto.

3. Documento que acredite, de conformidad con la cláusula octava del pliego de bases, haber constituido la fianza provisional.

4. Documentación acreditativa de que el licitador se halla al corriente del pago del impuesto industrial.

5. Certificación de productor nacional y declaración jurada por la que se obliga al cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Protección y Defensa de la Industria Nacional.

Sobre B: «Proposición económica».

Sobre C: «Muestras».

Los licitadores aportarán tantos sobres de cada clase como concursos a los que opten, si bien la documentación administrativa, por ser válida para todos ellos, se incluirá únicamente en el sobre A del primer concurso al que se presenten, según el orden indicado en la anterior prescripción.

Las fianzas provisionales de los demás concursos a que opten se incluirán en cada uno de los correspondientes sobres A que han de presentar los licitadores.

Madrid, 16 de diciembre de 1975.—El Presidente, José B. Granda.—11.327-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Dirección General de Infraestructura por la que se hace público haber sido adjudicada la obra de «Ampliación y reforma del edificio terminal del aeropuerto de Santiago de Compostela» a la Empresa «José Malvar, Construcciones, S. L.».

Este Ministerio, con fecha 11 del actual, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso-subasta de la obra «Ampliación y reforma del edificio terminal del aeropuerto de Santiago de Compostela», a la Empresa «José Malvar, Construcciones, Sociedad Limitada», en la cantidad de 39.379.401 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de diciembre de 1975.—El Director general, Francisco Fernández-Mazarambroz y Martín-Rabadán.—11.098-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reparaciones extraordinarias en la U. V. A. de «Cinco Rosas», de 1.500 viviendas, en San Baudilio de Llobregat (Barcelona).

Declarado desierto el concurso-subasta celebrado para la adjudicación de las obras de reparaciones extraordinarias en la U. V. A. de «Cinco Rosas», de 1.500 viviendas, en San Baudilio de Llobregat (Barcelona), la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, de acuerdo con lo previsto en el artículo 117 del Re-

glamento General de Contratación del Estado, y vista la única oferta recibida, adjudica directamente las obras a la firma «Construcciones Cornadó», en la cantidad de 78.703.809 pesetas, que representa una baja de 157.723 pesetas con respecto al presupuesto de contrata de 78.861.532 pesetas.

Madrid, 15 de diciembre de 1975.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Administración, José Bermúdez de Castro y Vicente.—11.116-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Adaptación del sanatorio "Flor de Mayo" para centro asistencial, segunda fase».

En virtud de lo resuelto por sesión plenaria de esta Diputación Provincial, se anuncia pública subasta de las obras que se citan, de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto de la subasta: Es objeto de esta subasta la adjudicación de las obras «Adaptación del sanatorio "Flor de Mayo" para centro asistencial, segunda fase».

Tipo de licitación: El tipo se fija en la cantidad de cuarenta y un millones novecientas ochenta y ocho mil ochenta y nueve pesetas con cincuenta céntimos (41.988.089,51 pesetas).

Duración del contrato: El plazo de ejecución de la obra es de cinco meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de doce meses.

Exposición del expediente: El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de las proposiciones se hallarán de manifiesto en la Oficina Administrativa de Construcciones Civiles todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Garantía provisional: Se fija en la cantidad de quinientos cuatro mil ochocientas ochenta y una pesetas (504.881 pesetas).

Garantía definitiva: Consistirá en el seis por ciento por el primer millón de pesetas; el cuatro por ciento por los cuatro millones siguientes, o sea hasta cinco millones; el tres por ciento sobre cinco millones más, y el dos por ciento por lo que exceda de dicha cantidad.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y, además, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de perci-

bir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Las proposiciones, redactadas con arreglo al precedente modelo y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de tres pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección Administrativa de Construcciones Civiles todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Barcelona y en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta. Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general.

Lugar, día y hora de apertura: La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas, del primer día hábil después de transcurridos diez días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales, bien entendido que de las fechas de inserción de las mismas se tomará la posterior como punto de partida para contar el citado plazo.

Existencia de crédito: Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario de 1 de marzo de 1973 para obras e instalaciones en la Clínica Mental de Santa Coloma de Gramanet, Instituto Psicopedagógico «Mundet» y en el Hospital Geropsiquiátrico «Flor de Mayo», de pesetas 247.395.100.

Autorizaciones: La presente licitación no precisa de ninguna autorización a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 24 de diciembre de 1975.—El Secretario accidental.—11.433-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vich (Barcelona) por la que se anuncia licitación para contratar la mecanización de los trabajos del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia a 31 de diciembre de 1975.

Objeto: Contratar la mecanización de los trabajos del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia a 31 de diciembre de 1975.

Tipo: No se fija tipo de licitación.

Plazo: El contrato tendrá una duración de cinco años.

Examen expediente: Estará de manifiesto en las oficinas municipales, en días hábiles y horas de nueve a quince, hasta el día que se cumplan los dieciocho, igualmente hábiles, del anuncio extenso publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 307, del día 24 de diciembre de 1975, o bien durante los diez días hábiles siguientes al de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» si fuere posterior, atendiendo siempre al primer párrafo del edicto publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia citado.

Presentación de plicas: Las proposiciones deberán acompañarse de todos y cada

uno de los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

Apertura de pliegos: El primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión, a las trece horas, en las Casas Consistoriales, ante la Mesa constituida al efecto.

Fianzas: Provisional, de 30.000 pesetas, y definitiva, con arreglo al artículo 82 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

Pago: Mediante certificación debidamente aprobada, una vez finalizados los trabajos.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, en su propio nombre (en nombre o representación de), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de, para la contratación del Padrón Municipal de Habitantes cerrado, con relación al 31 de diciembre de 1975,

del excelentísimo Ayuntamiento de Vich, me comprometo a la realización de dichas prestaciones, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, a cuyo efecto acompaño los siguientes documentos (relacionar los documentos exigidos en la condición 10), y propongo como precio el de (en letras y números, especificar los del estudio económico de la condición 10).

(Lugar, fecha y firma.)

Vich, 27 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Antonio María Sadurní.—16.954-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Pedro Viviente López, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de agosto de 1975 por el buque «Cinco Maru», de la matrícula de Las Palmas de Gran Canaria, folio 2770, al «Doce Maru», de la matrícula de Las Palmas de Gran Canaria, folio 2779.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, 5 de diciembre de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Pedro Viviente López.—9.092-E.

Don Pedro Viviente López, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de septiembre de 1975 por el buque «Teresa Simo», de la matrícula de Denia (Alicante), folio 948, al «Villa Amparo», de la matrícula de Alicante, folio 1702.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, 5 de diciembre de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Pedro Viviente López.—9.093-E.

Don Pedro Viviente López, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de septiembre de 1975 por el buque «Tónico El Menut», de la matrícula de Alicante, folio 1895, al «Jaloque», de la matrícula de Cartagena, folio 1067.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, 5 de diciembre de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Pedro Viviente López.—9.094-E.

Don Pedro Viviente López, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de septiembre de 1975 por el buque «Roque del Este», de la matrícula de Vigo, folio 8554, al «Reina Cristina», de la matrícula de Huelva, folio 1182.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, 5 de diciembre de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Pedro Viviente López.—9.095-E.

Don Pedro Viviente López, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 28 de septiembre de 1975 por el buque «Tartesso», de la matrícula de Huelva, folio 1179, al «Alvarez Entrena Primero», de la matrícula de Huelva, folio 1214.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, 5 de diciembre de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Pedro Viviente López.—9.096-E.

Don Pedro Viviente López, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de septiembre de 1975 por el buque «Siete Maru», de la matrícula de Las Palmas de Gran Canaria, folio 2772, al «Catorce Maru», de la matrícula de Las Palmas de Gran Canaria, folio 2781.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, «Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, 5 de diciembre de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Pedro Viviente López.—9.097-E.

Don Pedro Viviente López, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de octubre de 1975 por el buque «El Noruego», de la matrícula de Santa Cruz de Tenerife, folio 3183, al «Puente de Pasajes», de la matrícula de Vigo, folio 8330.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de